



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDIFICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDA-1- PRIMERA CONVOCATORIA
 "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO ANEXOS MIRAFLORES, MALCOLCA Y MARCALLA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA YAUYOS, DEPARTAMENTO LIMA" CUI: 2677727".

En el distrito de Azangaro, a los cinco días del mes de mayo del año 2025, el Comité de Selección, debidamente constituido y reunido en la sala ubicada en el primer piso de la Municipalidad Provincial de Azangaro, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N.º 0045-2025-MDA, de fecha 15 de abril de 2025, procede a desarrollar las actividades correspondientes al procedimiento de selección convocado. En dicha sesión, se lleva a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas, así como el otorgamiento de la Buena Pro, conforme a lo establecido en la normativa vigente de contrataciones del Estado. Participan en el acto los miembros del Comité de Selección designados mediante la resolución mencionada.

1. ALEX ABEL GERONIMO CARRION (Titular presidente)
2. ALEXANDER QUISPE ROJAS (Titular Miembro 1)
3. GEOFFREY COLLANTES JULCA (Titular Miembro 2)

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las Bases Administrativas, la presentación de ofertas se realizó de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el día 30 de abril de 2025. Conforme al reporte emitido por el mencionado sistema, se registró un total de doce (12) participantes, de los cuales dos (02) presentaron ofertas válidas dentro del plazo establecido. A continuación, se detalla la información correspondiente:

N°	Tipología	Participante	Fecha de Presentación	Estado	Valor	Fecha de Evaluación	Resultado
1	Presentador con BAC	INTEGRACION DE INGENIERIA S.A.S.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
2	Presentador con BAC	PROYECT SERVICES AS & S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
3	Presentador con BAC	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MALCOLCA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
4	Presentador con BAC	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MARCALLA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
5	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
6	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
7	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
8	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
9	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
10	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
11	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1
12	Presentador con BAC	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.	29/04/2025	Valida	26,994,282.00	29/04/2025	0-1-1

Postores participantes:



POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CONSORCIO DELTA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE	CALIFICA
CH INGENIEROS S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CUMPLE	NO CALIFICA

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN:

En este contexto, se deja constancia que el postor CH INGENIEROS S.A.C. no cumple con la acreditación de los requisitos de calificación, por los fundamentos que se detallan a continuación:

i) En ninguna de las contrataciones presentadas como experiencia del postor se acredita la ejecución de actividades vinculadas al manejo de residuos sólidos y efluentes, ni monitoreo arqueológico, los cuales han sido considerados como actividades relevantes y específicas conforme al objeto de la contratación.

ii) Asimismo, no se evidencia el cumplimiento del requisito relacionado con la ejecución de construcciones de reservorios cuya capacidad supere los 1,200 m³, condición mínima establecida en las Bases para considerar válida la experiencia similar. En tal sentido, el Contrato N.º 012-2014-MDC, presentado por el postor, no ha sido considerado válido para efectos de acreditar la experiencia requerida, al no cumplir con las características técnicas exigidas.

Por las razones expuestas, este Comité de Selección determina que el postor CH INGENIEROS S.A.C. no cumple con los requisitos de calificación exigidos, por lo que su oferta es declarada descalificada, conforme a lo previsto en la normativa vigente de contrataciones del Estado.

DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

De la revisión, el comité de selección, determina que el postor: CONSORCIO DELTA, SI CUMPLE con los requisitos de calificación.



COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO

Las ofertas recibidas a través de la plataforma SEACE, conforme al procedimiento establecido, son las siguientes y han sido registradas oficialmente en el sistema dentro del plazo determinado en el cronograma:

N°	EMPRESA	FECHA	VALOR	IMPORTE	FECHA	VALOR	ESTADO	VALIDO	OTRO
1	CONSORCIO DELTA	30/04/2021	14,37.06	2042714812	30/04/2021	14,48.01	Excluido	Valido	"X"
2	CH INGENIEROS S.A.C.	30/04/2021	26,41.51	2049442792	30/04/2021	26,42.01	Excluido	Valido	"X"

Seguidamente, el Comité de Selección procedió a evaluar la presentación de la documentación obligatoria exigida, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas del procedimiento. Esta evaluación se realizó en estricto cumplimiento de los criterios y requisitos previstos, verificando que los postores hayan presentado los documentos requeridos en la forma, plazo y condiciones señaladas.

1. ADMISION DE OFERTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los requisitos establecidos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 del mismo cuerpo normativo. Dicha verificación tuvo por objeto determinar si las ofertas presentadas cumplen con las características, requisitos técnicos mínimos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia de las Bases.

Conforme a lo señalado en la norma, de detectarse el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, la oferta correspondiente se considera no admitida. A continuación, se detalla el resultado de dicha verificación:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONSORCIO DELTA	CH INGENIEROS S.A.C.
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE Folio 7-7	CUMPLE Folio 47-47
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE Folio 9-18	CUMPLE Folio 38-45
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	CUMPLE Folio 20-21	CUMPLE Folio 37-37
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE Folio 23-23	CUMPLE Folio 36-36
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N.º 4)	CUMPLE Folio 25-25	CUMPLE Folio 35-35
i.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del	SI Folio 27-29	NO





	consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)		
g.	El precio de la oferta en SOLES: Anexo N.º 6)	CUMPLE Folio 31-34	CUMPLE Folio 32-34
MONTO OFERTADO		S/ 836,000.00	S/ 752,400.00
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		CONSORCIO DELTA	CH INGENIEROS S.A.C.
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	PRESENTA Folio 03-08
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N.º 11).	PRESENTA Folio 218-225	PRESENTA Folio 01-02
		ADMITIDA	ADMITIDA

2. EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a evaluar las propuestas presentadas conforme a los criterios establecidos en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas, los cuales comprenden: i) Precio, ii) Sostenibilidad Ambiental y Social, y iii) Integridad en la Contratación Pública. La evaluación se realiza siguiendo la metodología y ponderación previstas en las Bases, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION							PUNTAJE TOTAL
	PRECIO	PUNTOS	PUNTAJE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE	PUNT. C/BONIFIC	
CONSORCIO DELTA	S/ 836,000.00	95.00	85.50	3.00	2.00	5.00	4.55	95.55
CH INGENIEROS S.A.C.	S/ 752,400.00	95.00	95.00	0.00	0.00	0.00	4.75	99.75

3. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

El Comité de Selección procede a la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en la Sección Específica de las Bases Integradas, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta revisión comprende la evaluación de la experiencia del postor, la capacidad técnica y profesional, y la capacidad económica, según corresponda al objeto de la convocatoria.

La verificación se realiza sobre la base de la documentación presentada por los postores admitidos, con el fin de determinar si estos cumplen con los requisitos mínimos exigidos para la ejecución del contrato. A continuación, se presenta el resultado de la evaluación:



COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
AZANGARO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°185-2021-PCM, y al correo electrónico de 05 de mayo de 2025, se ha solicitado la verificación de la información en la Plataforma de buena diligencia del Sector Público de los que ocupan en el primer lugar, cuyo resultado es verídico.

En señal de conformidad, se suscriben el presente documento.

